

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2637, sobre venta de viviendas, celebrado el 10 de diciembre de 1996, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Policía Federal Argentina; ratificado mediante Decreto Provincial N° 2820/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

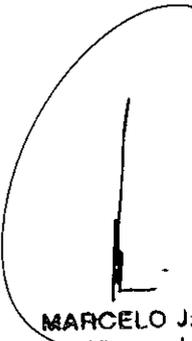
RESOLUCION N°

140

197.-



Dr. RUBÉN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA